

MAT.: APRUEBA TÉRMINO DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.906

RETIRO, 07 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores Ley N° 20.550 del 26/10/2011.

2.- Decreto Exento N° 1489 de fecha 30-04-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba Contrato de prestación de servicios a la Sra. María Ruth Ramírez Parra.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La inhabilidad que le asiste a la Sra. María Ramírez Parra, docente con 30 horas en la Escuela Manuel Montt, por aplicación del Artículo 56°, Párrafo 2do. sobre Probidad Administrativa, aplicable a los órganos de la Administración del Estado, debido al lazo de parentesco de consanguinidad que la une con la Primera Autoridad Comunal, siendo improcedente establecer un nuevo Contrato con la funcionaria aludida.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de mayo del 2013 el Término del Contrato de Prestación de Servicio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la **Sra. María Ruth Ramírez Parra**, C.I. N° 12.793.220-4, quien desde el 01 al 30 de abril del año en curso, cumplió funciones de Apoyo, Reforzamiento y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento de la Escuela Manuel Montt, a través de la Ley SEP.

2.- **DESE** por bien pagadas el estipendio percibido por la Sra. María Ruth Ramírez Parra, basado en el trabajo efectivo que cumplió durante el mes de abril del 2013.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRANAGA CORTIÑERREZ
Secretario de Planificación Municipal

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Personal D.A.E.M
- 3.- Oficina SEP
- 4.- Interesada .